



DTCI

202538500708711

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 03 de 2025

Señor(a)

ANONIMO

NO REPORTA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500876042 del 18 de junio del 2025 - Radicado de la Alcaldía Mayor de Bogotá 2876852025 - Parque Calle 153 No 99 - 43 - Localidad de Suba

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a la Alcaldía Mayor de Bogotá y trasladado a esta entidad, a través del cual informa **“SOLICITO DE SU COLABORACION, YA QUE EN EL PARQUE UBICADO AL LADO DEL CONJUNTO PINAR DE LA FONTANA 1 HAY UN APOZAMIENTO DE AGUA DEBIDO A UN HUNDIMIENTO EN EL ADOQUIN”**, amablemente informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica del DADEP – SIGDEP, y teniendo en cuenta el registro fotográfico anexo, se estableció que el espacio público de su interés hace parte de la Urbanización PINAR DE LA FONTANA ETAPAS 1,2,3,Y 4 – Parque Vecinal **IDRD 11-1137**, Por lo tanto, su atención está a cargo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, quien tiene entre otras, la competencia de administra de forma directa los parques y está encargada de su preservación, mantenimiento y aprovechamiento económico.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

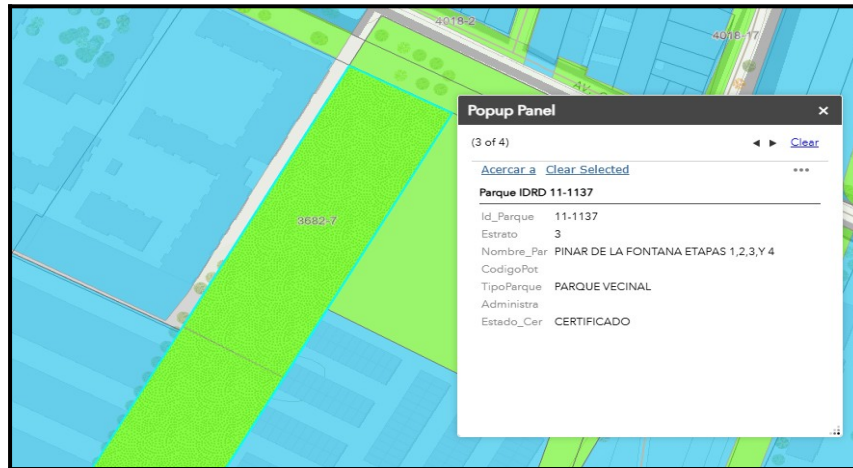


DTCI

202538500708711

Información Pública

Al responder cite este número

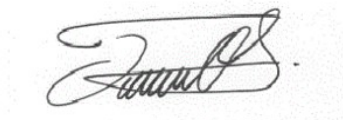


Fuente Visor de la Defensoría del Espacio Público - SIGDEP

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura (e)

Firma mecánica generada el 03-07-2025 03:10:19 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 6 Folios

Con Copia a: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 63 59A 06 - idrdcorrespondencia@idrd.gov.co

Elaboró: HENRY JAVIER DIAZ ROJAS-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2